

BOLETIN OFICIAL



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

* Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes
de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la
casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto el acuerdo tomado en 8 de Octubre último por el Consejo de Minería, relativo á que se significase á la Superioridad la conveniencia de dictar una resolución de carácter general, exigiendo condiciones de aptitud á los Maquinistas de las máquinas de vapor que en las minas existen destinadas á subida y bajada de obreros, extracción y desagüe.

Considerando:

1.º Que la precedente indicación es acertadísima, porque con ella se completa y generaliza una disposición ya contenida, siquiera sea incidentalmente, en un inciso de la regla 8.ª del artículo 42 del vigente Reglamento de Policía minera, preceptuando que nadie más que los Maniquistas autorizados al efecto manejen las máquinas, mientras se verifique por su medio la circulación de personas por los pozos de las minas;

2.º Que estando las vidas de los obreros y la seguridad de los servicios de extracción, desagüe, ventilación y transportes, tanto interiores como exteriores, en manos de los individuos que manejan los motores, no es preciso encarecer la impor-

tancia, bien notoria, de tal misión, para deducir de ella la necesidad de que la Administración, celosa por el cumplimiento de su deber de garantizar las vidas expuestas á los riesgos de las acciones mecánicas, exija á los encargados de las máquinas especiales condiciones de aptitud que aseguren el buen funcionamiento de aquéllas;

3.º Que al hacer preceptiva la exigencia de tales condiciones para los encargados de los motores empleados por la minería, no se modifica substancialmente ninguna de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Policía minera.

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el Consejo de Minería, y de conformidad con la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, ha tenido á bien disponer que los Maquinistas encargados de las máquinas destinadas en las minas para la bajada y subida de obreros, extracción, desagüe y transporte por cables, planos y ferrocarriles mineros, habrán de estar provistos del correspondiente título profesional, que les habilite para el manejo de las máquinas y motores, ó, en su defecto, de un certificado de aptitud práctica, expedido por un Ingeniero Director técnico de cualquiera de las explotaciones en que aquéllos hayan prestado servicios, y con el conforme de la Jefatura de minas del Distrito, la que podrá exigir á los interesados la comprobación práctica cuando lo estime oportuno.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1910.

CALBETON

Señor Director General de Agricultura, Industria y Comercio.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.—Negociado 3.º—Caza

Relación de las licencias expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Octubre, y se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3.º del art. 6.º del Reglamento para la aplicación de la ley de Caza, fecha 3 de Julio de 1903.

Número de orden	Día	Mes.	Año	NOMBRES	Años de edad.	Clase de licencia	Vecindad.
822	1	Octubre.	1910	Benigno Gil Olmo.....	44	Pesca ..	Cortes.
823	»	»	»	Jesús García.....	31	Caza ...	Guadalajara.
824	»	»	»	Lorenzo Teruel	36	»	Checa.
825	3	»	»	Martin Gil.....	39	»	Viñuelas.
826	»	»	»	Mariano Ortega.....	44	»	Idem.
827	»	»	»	Juan Muñoz	53	»	Almonacid.
828	»	»	»	Francisco Rodríguez.....	24	»	Tendilla.
829	»	»	»	Juan Antonio Salas.....	41	»	Armuña.
830	4	»	»	Feliciano Perez.....	37	»	Pioz.
831	»	»	»	Marcelino Sánchez.....	52	»	Valdarachas.
832	»	»	»	Julian del Rey.....	36	»	Horche.
833	»	»	»	Simón Sillero.....	30	»	Alcocer.
834	»	»	»	Antonino Vesperinas.....	30	»	Romanillos.
835	»	»	»	Hipólito García.....	26	»	Alcolea del Pinar.
836	5	»	»	Antonio Orozco.....	19	»	Guadalajara.
837	»	»	»	Máximo Lacalle	42	»	Cendejas de la Torre.
838	6	»	»	José Concellón.....	24	»	Jadraque.
839	»	»	»	Eduardo Ruiz.....	34	»	Guadalajara.
840	»	»	»	José Marco.....	27	»	Espinosa de Henares.
841	»	»	»	Pío Layna.....	47	»	Algora.
842	»	»	»	Ramón Nuñez.....	43	»	Hita.
843	»	»	»	Federico Nuñez.....	36	»	Idem
844	»	»	»	Emeterio Aguilar.....	36	»	Mazarete.
845	»	»	»	Cesáreo Ciruelos.....	23	»	Idem
846	»	»	»	Vidal Sancho.....	40	»	Sayatón.
847	»	»	»	Angel Tejedor.....	30	»	Fuensaviñan.
848	»	»	»	Lucio López	33	»	Tamajón.
849	»	»	»	Cayetano Sanz.....	46	»	Padilla de Hita.
850	»	»	»	José Ruiz.....	18	»	Espinosa de Henares.
851	»	»	»	Jesús Aldeanueva.....	40	»	Lupiana.
852	7	»	»	Pedro Baños.....	53	»	Guadalajara.
853	8	»	»	Esteban Lucas.....	41	»	Ledanca.
854	»	»	»	Félix Granizo.....	29	»	Idem.
855	»	»	»	Mercedes Pezuela.....	51	»	Chiloeches.
856	»	»	»	Julian Sánchez.....	43	»	Idem.
857	»	»	»	Carlos Montesor.....	34	»	Molina.
858	»	»	»	Idem	34	Uso....	Idem.
859	»	»	»	Victoriano Esteban.....	33	Caza....	Idem.
860	»	»	»	Damián Rivas.....	42	»	Alovera.
861	»	»	»	Rufino Ruiz.....	40	»	Idem.
862	»	»	»	Idem	30	Uso....	Idem.
863	»	»	»	Pedro Montesor.....	24	Caza....	Molina.
864	»	»	»	Francisco Perez.....	36	»	Sacedón.
865	»	»	»	Lucio Ibañez.....	29	»	Rata.
866	»	»	»	José Fernández.....	35	»	Guadalajara.
867	10	»	»	Epifanio Gonzalo.....	46	»	Sigüenza.
868	»	»	»	Benito Fortea.....	54	Uso ...	Maranchón.
869	14	»	»	Patricio Pérez.....	63	Caza ...	Checa.
870	»	»	»	Felipe López.....	42	»	Jadraque.
871	17	»	»	Nicolás Vaquero.....	24	»	Guadalajara.
872	18	»	»	Nicolás Huete.....	28	Uso	Sayatón.
873	»	»	»	Alberto Montero.....	31	Caza ...	Almonacid.
874	»	»	»	Lino Ruiz.....	48	»	Idem.
875	»	»	»	Domingo Yela	48	»	Cogolludo.
876	»	»	»	Constantino Ortiz	34	»	El Atance.
877	»	»	»	Miguel Gonzalez	40	»	Sigüenza.
878	»	»	»	Santiago Batanero	46	»	Trillo.
879	»	»	»	Bonifacio de la Gracia	34	Caza ...	Paredes.
880	19	»	»	Enrique Erquirol.....	48	»	Trillo.
881	»	»	»	Cecilio Romo	50	»	Illana.
882	20	»	»	Aniceto García.....	45	»	Guadalajara.

883	»	»	Teodoro Parada...	34	Caza ...	Idem.
884	»	»	Luis Marchamalo...	36	»	Humanes.
885	21	»	Juan Rodriguez	62	»	Valdenuño.
886	»	»	Julian Perez.....	24	»	El Olvar.
887	»	»	Domingo España.....	38	»	Guadalajara.
888	»	»	Domingo Guijarro.....	30	»	Torresaviñan.
889	»	»	Bruno Batanero.....	38	»	Trillo.
890	»	»	Gregorio Millán.....		»	Monte del Campo.
891	22	»	José Tolosa..	40	»	Guadalajara.
892	»	»	Lorenzo Palacios.....	35	Uso	Cogolludo.
893	25	»	Cesareo Rojo.	27	Caza ...	Maranchón.
894	»	»	Gregorio García.....	41	»	Idem.
895	»	»	Benito Aragonés.....	31	»	Idem.
896	»	»	Lorenzo Rodriguez	37	»	Gárgoles de Arriba.
897	»	»	Manuel Galve.....	30	»	Cendejas de la Torre.
898	»	»	Ramón Mor.....	30	»	Idem.
899	»	»	Manuel Tapia.....	30	»	Idem.
900	»	»	Angel Montero.....	38	»	Albalate de Zorita.
901	26	»	Antonio Pablo Jimenez.	48	Uso	Alovera.
902	»	»	Cesareo Martin.	31	»	Villaseca de Uceda.
903	»	»	Idem.....		Caza ...	Idem.
904	»	»	Fausto Alcolea.....	24	»	Mandayona.
905	»	»	Juan Blás Benito	32	»	Copernal.
906	»	»	Ignacio del Castillo.....	37	»	Alpedroches.
907	»	»	Nicolás Santacruz.....	34	»	Albares.
908	»	»	Patricio Jordan.....	45	»	Idem.
909	»	»	Norberto Sanz.....	51	»	Archilla.
910	»	»	Nicasio de San Ildefonso.....	41	Uso	Ablanque.
911	27	»	Eugenio Garcés.....	50	Caza ...	Madrigal.
912	»	»	Mariano Segoviano.....	35	»	Aleas.
913	»	»	Gonzalo Atienza.....	51	»	Idem.
914	»	»	Martin Varas..	37	»	Tortonda.
915	»	»	Juan Bermejo.....	50	»	Idem.
916	28	»	Pablo Cano.	68	Pesca ..	Cuevas Labradas.
917	»	»	Tomás Morencos.....	27	Caza . .	Sauca.
918	»	»	Juan José Notorio.....	53	»	Escariche.
919	»	»	Quiterio García.....	50	»	Durón.
920	»	»	Modesto Barahona.....	53	»	Idem.
921	29	»	Andrés Aparicio.....	50	»	Horche.
922	»	»	Alejandro García.....	40	»	Idem.
923	»	»	Santiago Erquidano.....	19	»	Illana.
924	»	»	Jaime Perez Plaza.....	24	»	Usanos.

Guadalajara 8 de Noviembre de 1910.

El Gobernador,

Pedro S. de Baranda.

AYUNTAMIENTOS

SACEDON

Repartimiento extraordinario formado por esta Alcaldía entre todos los pueblos que componen el partido judicial para pago de los sócorros deven-gados en la prisión preventiva de Guadalajara por los nueve presos de Millana que se hallan en la misma, á disposición de la Autoridad militar, desde hace más de un año; habiéndose tomado por base para su formación los mismos cupos de contribución que por todos conceptos satisfacen al Tesoro con que figuran en el repartimiento de fondos provinciales del año actual.

PUEBLOS	IMPORTE total de los cupos de contribucion base para el reparto		CUOTA que les corresponde satisfacer al respecto del 0'65 por 100
	Pesetas	Cénts.	
Alcocer	22.867	79	128 05
Alique	3.454	85	19 34

Alocen.....	9.620	15	53 87
Alhóndiga.....	15 626	06	87 50
Auñón	27 058	20	151 52
Berninches	11 552	78	64 69
Casasana	8 956	32	50 15
Castilforte	6 487	30	36 32
Córcoles	11 915	09	66 72
Chillarón del Rey	9 609	80	53 81
Escamilla	14 365	22	80 44
Hontanillas.....	3.655	17	20 52
Millana.....	10 226	74	57 27
Morillejo.....	6.603	73	36 98
Olivar (El).....	8 415	54	47 12
Pareja	20 976	94	117 47
Peralveche ..	6 249	45	34 99
Poyos	10.073	36	56 40
Recuenco (El)	7.695	49	43 09
Sacedón	45 369	16	254 06
Salmerón	27 866	37	156 04
Torrónteras	1.296	73	7 26
Villaexcusa de Palositos.	3.067	62	17 18

Total general. 293.019 89 1 840 79

(Sigue á la plana 8)

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

BIENIO DE 1910 y 1911

ESCALAFON provisional de los Maestros de Escuelas públicas de esta provincia, formado por el Jefe de la Sección provincial de Instrucción pública y aprobado por el Ilmo. Sr. Gobernador Presidente de la Junta, con fecha de hoy, y de conformidad con las vigentes disposiciones.

Número de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas que sirven	FECHA en que empezaron á servir	Antigüedad			Observaciones
				Años.	Meses	Días	
1.ª Categoría							
1	D. León M. Alvaro Zapata..	Albares.....	16 Nbre. 1867....	42	5	15	
2	Antonio Ochaíta.....	Jadraque	30 Dbre. 1896....	13	8	1	Art. 3.º, caso 1.º y 2.º; R. D. de 27 Abril 1877.
3	Pedro Sanz Mesonero....	Torija	14 Abril 1869 ...	41	4	17	
4	Juan Manuel Sanz.....	Alustante	1 Enero 1887....	23	8	1	Caso 2.º y 5.º
5	Donato Villalba Velasco	Almoguera	4 Dbre. 1865	40	11	14	
6	Alejo Hernando.....	Imón	28 Febrero 1875..	35	6	0	Idem 1.º, 2.º y 3.º
7	Eustasio Esteban Peña...	Campisábalos.....	2 Nbre. 1871....	38	9	24	
8	Francisco Lazcano.....	Tamajón	26 Nbre. 1879....	30	9	4	Idem 2.º y 3.º
9	Ciriaco Gonzalez Casado.	Iriépal.....	1 Febrero 1878 ..	32	6	28	
10	Santos Viñuelas.....	Valdepeñas la Sierra..	29 Junio 1900... 10	2	2	2	Idem 2.º
11	Eugenio Gomez Rojas....	Guadalajara.....	5 Abril 1881... ..	29	4	23	Excedente. -Procede de otra provincia, donde ya figuraba en 1.ª
12	Apolonio F. Viñuelas....	Humanes	11 Febrero 1892..	15	9	11	Id. 2.º y 3.º-Sustituido
2.ª Categoría							
13	D. Juan Sanchez Alegre....	Cabanillas del Campo.	6 Mayo 1868....	40	9	21	
14	Eugenio Gonzalo.....	Tendilla	30 Octubre 1890..	15	2	1	Idem 2.º—Sustituido.
15	Zoilo Perez Mateo.....	Usanos	14 Julio 1869....	40	2	20	
16	José Antonio Garcia....	Cañizar	22 Agosto 1877 ..	33	0	9	Idem 2.º
17	Hilario Lopez Rey.....	Salmerón	16 Mayo 1873 ...	37	3	4	
18	Salomé Benito Morata...	Horche	19 Junio 1900... .	10	2	12	Idem 2.º
19	Indalecio Ruiz Fernandez	Alhóndiga.. ..	5 Diciembre 1874.	35	8	26	
20	Angel Pablo Jimenez... .	Lebrancón	24 Julio 1888. ...	22	1	7	Idem 2.º y 3.º
21	Vicente Gonzalo Sancha.	Galápagos.....	25 Julio 1877....	23	0	21	
22	Valentín Nafria Romero.	Azuqueca	31 Dbre. 1886 ..	23	8	1	Idem 2.º y 3.º
23	Antonio Mencia Lopez...	Mochales	5 Nbre. 1871	32	6	16	
24	Ambrosio Ricote Sanz..	La Toba.....	24 Febrero 1889..	21	6	0	Idem 2.º y 5.º
25	Andrés Herreros Romero.	Valdearenas.....	23 Julio 1878....	32	0	16	
26	Modesto Sanz y Santos...	Membrillera	15 Julio 1889....	21	1	5	Idem 1.º y 2.º
27	Pedro de Diego Hermoso.	Guadalajara... ..	27 Agosto 1878..	32	0	3	
28	Marcelino Fuentes.....	Albalate de Zorita. .	20 Dbre. 1880 ..	29	7	25	Idem 2.º y 3.º
29	Ambrosio Requero Señor	Uceda .. .	12 Agosto 1886 ..	24	0	19	
30	Mariano Chueca Bona...	Guadalajara.....	14 Julio 1890....	20	1	15	Idem 2.º
3.ª Categoría							
31	Manuel Utande Alonso...	Sacecorbo	1 Nbre. 1878....	31	10	1	
32	Juan Garcia Alonso.....	Villel de Mesa .. .	30 Marzo 1883... .	27	2	28	Idem 3.º
33	Gil Criado Beato.....	Trijueque	28 Julio 1878....	31	2	16	
34	Federico C. Beltrán.....	Tordellego	30 Marzo 1883. .	27	4	23	Idem 2.º y 3.º
35	Victoriano de J. Cebrián..	Mirabueno .. .	22 Febrero 1880 .	30	6	7	
36	Anselmo Fresno Lallana .	Campillo de Dueñas..	6 Marzo 1871....	39	5	25	Idem 2.º
37	Julián F. Ablanque.....	Rebollosa de Hita... .	11 Julio 1874... .	29	3	28	
38	José León Pajares	Torre del Burgo....	5 Marzo 1885....	25	5	24	Idem 3.º
39	Pío Francisco de Andrés.	Lupiana	20 Octubre 1881..	28	10	6	
40	Tomás Pérez Bragado...	Guadalajara.....	7 Agosto 1880... .	30	0	17	Excedente. — Procede de otra provincia.
41	Dionisio Checa Herranz .	Labros .. .	5 Abril 1882....	28	4	26	
42	Isaac Hernández Benito .	Moratilla los Meleros.	28 Mayo 1888 ...	22	3	2	Idem 2.º
43	Macario Garcia Jiménez.	Arbeteta	8 Abril 1883....	27	4	18	
44	Federico Dilla Pajares... .	El Casar de Talamanca	29 Abril 1894....	16	4	2	Idem 2.º
45	Juan Garijo Peña.....	Peñalver.....	25 Enero 1884... .	26	7	1	
46	Julio Estecha Moya	Pastrana.....	4 Marzo 1909....	1	5	28	Idem 1.º, 2.º y 3.º
47	Pedro Sopena Gordo.....	Tórtola.....	4 Mayo 1884 ...	26	3	21	
48	Benito Rubio Valero....	Castilnuevo	1 Octubre 1892... .	17	11	0	Idem 2.º
49	Pedro Parra Castillo....	Setiles.....	28 Enero 1881... .	24	2	16	
50	Claudio Canora.....	Yebra	15 Abril 1883....	27	4	16	Idem 2.º
51	Esteban A. de la Morena.	Galve	27 Dbre. 1886....	23	8	5	
52	Pascual F. Ortega.....	Alcoroches.....	31 Julio 1886....	20	6	1	Idem 2.º
53	Rafael Latorre Guijarro..	Alcolea del Pinar ...	24 Febrero 1887..	23	6	7	
54	Manuel Gonzalez.....	Cantalojas	23 Abril 1887....	23	4	6	Idem 2.º
55	Julián Gonzalo Yubero...	Robledillo Mohernando	22 Julio 1887....	23	1	9	
56	Adrián Gonzalez Sánchez	El Atance.....	1 Agosto 1894... .	16	0	11	Idem 2.º

57	Celedonio Ponce Ortega	Romanones	7 Enero 1888	22	7	24	
58	Manuel V. y Velasco	Berninches	9 Junio 1900	10	11	0	2.º
59	Alejandro S. y Sanchez	Tordesilos	9 Abril 1888	22	4	21	
60	Fidel Mondedeu Rodriguez	Muriel	9 Febrero 1908	2	6	21	2.º y 3.º
61	Gregorio Minguez	Albendiego	5 Julio 1888	22	1	20	
62	Aquilino V. Ballesteros	Pradosredondos	20 Sepbre. 1892	17	11	11	2.º y 3.º
63	Emilio R. Ramirez	Luzón	7 Nbre. 1878	18	9	2	
64	Benito Rico	Selas	6 Dbre. 1894	14	10	10	Idem 2.º
65	Eugenio Rubio Muñoz	Argecilla	17 Marzo 1892	18	5	15	
66	Demetrio J. Blázquez	Yélamos de Abajo	22 Marzo 1892	6	1	26	Idem 2.º
67	Damián Iruela Velasco	Padilla de Hita	22 Marzo 1892	17	5	8	
68	Ciriaco Blasco Pascual	Viñuelas	4 Junio 1900	10	2	26	Idem 2.º
69	Hilario Mochales	Pastrana	2 Agosto 1892	18	29		
70	Patricio Ibañez Eurtelbyse	Ocentejo	1 Septiembre 1880	9	5	5	Idem 2.º y 3.º
71	Santiago Sanchez Rojas	Tortuera	31 Diciembre 1892	17	8	2	
72	Santiago Bodoya	Atanzón	6 Mayo 1908	2	3	26	Idem 2.º
73	Lucio Sanz Lopez	Torre Cuadrada Valles	4 Agosto 1893	17	26		
74	José Palancar Lopez	Torrebeñena	1 Junio 1900	10	3		Idem 2.º
75	Francisco Iruela	Peñalva de la Sierra	9 Agosto 1893	17	18		
76	Florencio M. Navalpotro	Huertapelayo	1 Junio 1900	9	13		Idem 2.º y 3.º
77	Balbiro J. Pano	Cubillejo de la Sierra	9 Agosto 1893	16	11	26	
78	Balbino Toledano	Trillo	8 Febrero 1901	9	6	22	Idem id. id.
79	Benjamin B. Sancha	Sienes	23 Sepbre. 1890	16	10	5	
80	Juan C. Valenciano	Balbacil	25 Julio 1889	7	9	20	Idem id. id.
81	Anselmo Rincón	Carrascosa de Henares	22 Diciembre 1893	16	8	4	
82	Felipe Aparicio Romero	Ujados	6 Junio 1900	10	2	21	Idem id. id.
83	Francisco Dominguez	Millana	9 Enero 1894	16	7	20	
84	Alejo Ibares	Valdeavellano	18 Junio 1900	10	2	14	Idem id. id.
85	Gregorio Rodriguez	Ledanca	1 Sepbre. 1877	10	3	24	
86	Pedro F. del Olmo	Naharros	31 Mayo 1900	10	3	1	Idem 2.º

4.ª Categoría

87	D. Manuel Diaz	Mandayona	10 Febrero 1880	25	10	20	Sustituido.
88	Primitivo Benitez Acevedo	Auñón	25 Sepbre. 1897	12	11	8	
89	Lorenzo Herranz	Padilla del Ducado	1 Junio 1900	10	3		
90	Marcos Gil y Gil	San Andrés Congosto	11 id. id.	10	2	20	
91	Alejandro Martinez	Cobeta	10 id. id.	10	2	15	
92	Timoteo L. y Lopez	Piqueras	21 id. id.	10	2	9	
93	Eusebio Bravo Sierra	Higes	21 id. id.	10	2	9	
94	Mariano Romero	Azañón	28 id. id.	10	2		
95	Severiano Sanz	Mazuecos	9 id. id.	10			
96	Rafael Gil Albornoz	Establés	13 id. id.	9	8	21	
97	Andrés Garcia Egido	Anguita	26 Julio id.	9	6	14	
98	Moisés Corredor	Checa	19 id. 1902	8	1	12	
99	Marcelino Hernandez	Terzaga	17 Junio 1900	7	10	20	
100	Carlos Ovejero	Fuentenovilla	1 Sepbre. 1901	7	9	14	
101	Francisco Sanchez	Anquela del Pedregal	15 Julio 1894	7		11	
102	Juan Galan Tello	Castejón de Henares	1 Enero 1904	6	8		
103	Miguel Sobrino	Estriégana	12 Febrero id.	6	6	20	
104	Nicolás E. Albitos	Fuenteleucina	2 Mayo id.	6	4	10	
105	Manuel Vega	El Cubillo	12 Febrero id.	6	2	6	
106	Antonio Silvestre	Traid	1 Sepbre. 1908	3	5	26	
107	Vicente Martinez	Aragoncillo	5 Marzo id.	2	5	22	
108	Pedro P. Martinez	Torre Cilla del Ducado	6 Abril id.	2	4	28	
109	Felipe C. Cerrato	Villaezcusa Palositos	21 Sepbre. 1907	2	4	19	
110	Paulino San Ramiro	Fuenteleucina	1 Junio 1908	2	4	16	
111	Juan de Mata	Almonacid de Zorita	1 Febrero 1909	1	7		
112	Felipe Illescas	Bochones	5 Marzo id.	1	5	27	

Además deben figurar, con arreglo al Escalafón del bienio anterior, en la primera categoría, D. Gregorio García, de Guadalajara, hasta el 26 de Noviembre de 1909; D. Cosme Calleja, de Mondéjar, hasta el 23 de Mayo de 1909; D. Andrés Casaret, de Romancos, hasta el 10 de Octubre de 1909; D. José Francisco Herranz, de El Pobo, hasta el 18 de Marzo de 1910; D. Francisco Barrio, de Miedes, hasta el 3 de Noviembre de 1909.

En la segunda categoría figurarán D. Epifanio Lazcano, D. Pedro Sanchez y Sanchez, de Chiloeches, hasta el 4 de Febrero de 1910; D. Gregorio Rello, de Hita, hasta el 3 de Agosto de 1909; D. Apolonio José Martín, de Yunquera, hasta el 18 de Junio de 1910, y D. Luis Gil, de Cifuentes, hasta el 6 de Abril de 1910.

También deben figurar en la tercera, hasta su cese, D. Manuel Rueda y D. Ramón Escalante; D. Antonio Fernández, hasta el 11 de Mayo de 1910, de Cogolludo; D. Santiago Martinez Varas, de Alarilla, hasta el 31 de Mayo de 1910; D. Fernando Molinero, de Sigüenza, hasta el 21 de Junio de 1910; D. Jesús Ruiz de la Fuente, de Sacedón, hasta el 15 de Septiembre de 1910, y D. Manuel de la Rica Calderón, de Cendejas de la Torre, hasta el 14 de Junio de 1910.

Entran a figurar en la clase y números respectivos, desde la fecha del cese de dichos señores, los últimos números de cada clase por mérito ó antigüedad, según corresponda, respectivamente.

Párrafo 3.º del artículo 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877: «Los que se crean perjudicados podrán reclamar ante las mismas Juntas (Gobernador-Presidente), en el término de quince días, y resueltas que sean en el término de ocho estas reclamaciones, se publicará el Escalafón definitivo, que empezará a regir desde luego.»

Guadalajara 23 de Noviembre de 1910.—El Secretario en funciones, Paulino Saldaña Alonso.—Aprobado.—
El Gobernador-Presidente, Pedro Sainz de Baranda.

ESCALAFON provisional de las Maestras de Escuelas públicas de esta provincia, formado por el Jefe de la Sección provincial de Instrucción pública y aprobado por el Ilmo. Sr. Gobernador Presidente de la Junta, con fecha de hoy y de conformidad con las vigentes disposiciones.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas en que sirven	Fechas en que empezaron a servir	Antigüedad			Observaciones
				Años.	Meses.	Días.	
Primera categoría							
1	D. ^a Adriana Torrijos.....	Maranchón.....	17 Junio 1871....	39	1	28	
2	Gregoria Montoya.....	Horche.....	29 Julio 1892....	18	1	3	Art. 3.º caso 2.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.
3	Juana Villarreal.....	Salmerón.....	26 Abril 1868 ..	38	7	20	
4	Isidora Espeja.....	Robledillo.....	13 Febrero 1865..	25	3	5	Idem 2.º
5	Concepción Dutil.....	Alarilla.....	9 id. 1874.....	36	3	18	
6	A. Raimunda Martinez...	Guadalajara.....	22 id. 1890.....	20	6	7	Idem 2.º
7	Lucía V. Palero.....	Chiloeches.....	9 Marzo 1876..	34	5	21	
8	Visitación del Amo.....	Hita.....	1 Septiembre 1890	19	5	»	Idem 2.º y 3.º
9	Josefa Jaen Sanchez.....	Fuenteleucina.....	30 Novbre. 1877 .	32	9	»	
10	Filomena Téllez.....	Galve.....	1 Octubre 1870 .	24	2	20	Idem 2.º y 3.º
11	Faustina Fuentes.....	Fuente Novilla.....	20 Abril 1869....	26	2	»	
12	Agueda Barahona.....	Drieves.....	16 Enero 1891... 19	6	23		Idem 2.º y 3.º
Segunda categoría							
13	D. ^a Andrea Vazquez.....	Almonacid de Zorita..	22 Febrero 1879..	31	6	9	
14	Juana Chicharro.....	Riva de Santiuste. .	7 Mayo 1887....	23	3	23	
15	María Garcia y Garcia...	Toriya.....	29 Agosto 1879..	31	»	12	
16	L. Adelaida Ortega.....	Mondéjar.....	15 Julio 1890... 16	5	15		Sustituida.
17	M. ^a Mercedes Milla... ..	Albares.....	7 Septiembre 1879	30	10	15	
18	Bernarda Tomico.....	Córcoles.....	22 Novbre. 1886..	23	8	22	Idem 2.º
19	Victoria Garcia Marco...	Hinojosa.....	7 Marzo 1881....	29	5	24	
20	Higinia Torroba.....	Miedes	22 Abril 1887....	23	4	4	Idem 2.º
21	Faustina C. Horcajada...	Atanzón.....	29 Junio 1881... 29	1	2		
22	M. ^a Sainz Sancho.....	Berninches.....	8 Febrero 1904... 6	6	20		Idem 1.º y 2.º
23	Ildefonsa Herranz.....	Prad sredondos....	1 Octubre 1881... 28	11	»		
24	Casta Pascual y Sanz.....	Casa de Uceda.....	9 Mayo 1891.... 19	3	20		Idem 2.º y 3.º
25	Dominica Monge Mañas..	Mazuecos.....	16 Octubre 1883.. 25	10	15		
26	Vicenta Garcia.....	Riosalido.....	25 Abril 1898.... 4	4	6		Idem 2.º y 3.º
27	Bibiana Dominguez.....	Membrillera.....	9 Febrero 1885... 25	6	4		
28	Dolores Navarro	Pastrana.....	15 Enero 1898... 14	7	23		Idem 1.º y 2.º
29	Antonia Sancha Recuero .	Anguita.....	18 Septbre. 1890. 19	10	24		Excedente. Figuró en la 2. ^a hasta 31 Octubre 1908 en esta provincia.
30	Josefa Ortega Utrilla.....	Trijueque.....	24 id. 1895..... 14	6	24		Idem 2.º
Tercera categoría							
31	D. ^a Genara Peinado.....	Romancos.....	2 Marzo 1885.... 26	2	2		Excedente. Figuró hasta 1908. Procede de otra provincia.
32	M. ^a Loreto Martinez.....	Pastrana.....	4 Octubre 1884.. 21	1	29		1.º y 2.º
33	Donata Sabina	Tamajón.....	1 Marzo 1885 ... 25	5	25		
34	M. ^a Asunción Arsuaga....	Illana.....	27 Julio 1902.... 8	1	5		Idem 2.º
35	Leona Elvira Alonso.....	Alcoroches.....	4 Marzo 1885 ... 25	5	24		
36	Antonia la Riva Valcárcel.	Guadalajara.....	5 Abril 1900.... 10	4	24		Idem 2.º
37	Gabriela Gaitán Vallejo ..	Luzón	3 Marzo 1885... 25	5	»		
38	Natividad Treviño... ..	Carabias	4 Septiembre 1901	8	11	16	Idem 2.º
39	L. Salvadora Valenciano .	Romanones.....	23 id. 1885... .. 24	10	25		
40	L. Beatriz Aguilera.....	Yunquera.....	4 Mayo 1893.... 18	3	28		Idem 2.º
41	Dolores Ochaita.....	Trillo.	17 Junio 1887... 24	»	13		
42	Luisa Hernandez.....	Lupiana.....	18 Novbre. 1899.. 10	9	10		Idem 2.º
43	Baltasara Gilabert.....	Campillo de Dueñas..	10 Novbre. 1886.. 23	9	17		
44	Paula Bernal.....	Robledo.....	23 id. 1896 12	8	25		Idem 2.º
45	Sinforosa de las Heras. . .	Armuña.....	17 id. 1886 23	9	9		
46	María C. Gonzalez.....	Negredo	11 Agosto 1901. 9	»	20		2.º y 3.º
47	Clara Argacha.	Albalate de Zorita....	7 Mayo 1887.... 22	9	18		
48	Marcelina Bernal.	Barbatona.....	1 Junio 1900.... 10	3	»		2.º
49	Cándida Hernandez.....	Ledanca.....	4 Enero 1890.... 21	4	3		Procede otra provincia.
50	M. ^a de Luis Villaverde...	Alcocer.....	22 Febrero 1887.. 23	4	14		2.º
51	Esperanza Ruiz Cuevas....	Valdepeñas la Sierra..	25 Junio 1889.... 21	1	4		
52	Justa Garcia Aranda.....	Tortuera.....	21 Mayo 1887.... 23	3	3		2.º
53	Micaela Garrido.	Moratilla los Meleros.	29 Junio 1889... 21	1	»		
54	Carolina Rodrigo.....	Humanes.....	1 Noviembre 1887 22	10	»		2.º

55	Juana J. Sanmillán.....	Alpedrete de la Sierra.	16 Octubre 1889..	20	10	15	
56	Emilia de Luis.....	Peralejos	22 Mayo 1889....	16	7	2	Sustituída
57	Martina E. Parra.....	El Cubillo	1 Febrero 1890...	20	6	18	
58	Petra Mateo.....	Ruguilla	17 Julio 1889....	20	2	8	2.º
59	Filomena Santamaría.....	Guadalajara	1 Octubre 1890..	19	11	16	
60	M.ª Presentación Sanz ...	Imón	3 Agosto 1889...	21	»	23	2.º
61	Isabel S. Alvaro.....	Escamilla	26 Septbre. 1890.	19	10	8	
62	Julia C. Bernaola	Millana.....	30 id. 1889	20	11	1	2.º
63	Petra Navalpotro.....	Mandayona.....	15 Enero 1891...	19	7	5	
64	Juana Margarita Moreno..	Alcorlo	14 Octubre 1889..	20	10	16	2.º
65	Carmen Caro Lopez....	Santa María de Poyos.	6 Junio 1891....	19	»	29	
66	Olalla Gonzalo	Jadraque.....	26 Marzo 1890 ..	20	5	5	2.º
67	Eladia V. Latorre.....	Medranda.....	24 Agosto 1889.	18	1	13	
68	Angeles Rosell.....	Orea.....	25 Septbre. 1890.	19	9	17	2.º
69	Basilisa Sanchez Perez....	Argecilla.....	14 Abril 1886....	18	1	12	
70	Clotilde de la Merced ...	La Toba	1.º Enero 1891...	19	7	24	2.º
71	Adelaida Blanch.....	Villaseca de Henares..	27 Abril 1894...	17	4	3	
72	Isidora Moya.....	Alustante	1.º Junio 1890..	19	»	18	Sustituída.
73	Margarita Sanz.....	Setiles	22 Mayo 1881...	16	3	9	Idem.
74	Josefa C. Melús.....	Valdearenas ...	9 Diciembre 1892.	17	7	29	2.º
75	Micaela Garcia.....	Gualda... ..	3 Marzo 1890....	16	4	14	
76	Maria Dolores Cañamares..	Henche	27 Agosto 1897 .	12	11	29	2.º
77	Manuela Sanchez.....	Alhóndiga	24 Julio 1893 ..	16	3	13	
78	M.ª Concepción Horcajada.	Valfermoso de Tajuña.	17 Febrero 1898 .	12	6	10	2.º
79	Margarita Nicolás.....	Utande	24 Agosto 1893..	16	2	26	
80	Gabriela Pastor.....	Torresaviñan .	1 Agosto 1904. .	6	1	»	2.º
81	M.ª del Carmen Serrano..	Almiruete	8 Noviembre 1894.	15	9	23	
82	Cecilia Taibó.	Taragudo	19 Mayo 1899....	11	3	12	1.º y 2.º
83	Emilia Pliego.....	Matarrubia	3 Octubre 1895 ..	14	9	18	
84	Juana Yubero.	Rebollosa	22 Febrero 1904.	6	3	16	2.º
85	Justina Navas.	Auñon.	6 Julio 1896	14	1	26	
86	Natividad Fernandez. ..	Mohernando.....	20 Junio 1900..	10	»	2	2.º
Cuarta categoría							
87	D.ª Antonia Espinach.....	Fontanar.....	14 Enero 1907 ..	16	11	17	Sustituída.
88	Maria Asenjo Borlaf. ...	Taracena.....	17 Diciembre 1897	12	8	14	
89	Florentina Hernando.....	Castilmimbres	24 Marzo 1882...	12	7	27	
90	Maria E. Sanz Gomez.....	Huertahernando	9 Noviembre 1898.	11	9	14	
91	Francisca Muñoz.....	Pinilla de Jadraque..	4 Septiembre 1899	10	11	27	
92	Benedicta Perez.....	Megina	9 Junio 1900....	10	2	8	
93	Fernanda D. Viñuelas....	La Mierla.....	12 de id.....	10	»	12	
94	Eulogia Herrera.....	Teroleja	26 de id.....	9	11	14	
95	Francisca Garcia.....	Usanos	20 de id.....	9	3	21	
96	Cecilia Martin.....	Campisábalos.....	1.º Diebre. 1897..	8	4	14	
97	Telesfora Yubero.....	Aldean.ª de Atienza .	4 Diebre. 1887...	7	4	2	
98	Enriqueta Solís.....	Sacedon	31 Mayo 1903	7	3	1	
99	Angela del Amo.....	Renales.....	20 Junio 1900...	7	1	9	
100	Josefa de la Torre.....	Mesones	15 Novbre. 1903 .	6	9	15	
101	Isabel Sierra.....	Casa de San Galindo.	2 Enero 1904....	6	7	27	
102	Natalia Roig.....	Moranchel.....	4 Julio 1904.....	6	1	22	
103	Agueda Encinas.....	Valdenuño Fernandez.	1.º Mayo 1905...	5	3	29	
104	Carolina Asensio.....	Molino Aquilón.....	26 de id.....	5	3	15	
105	Lucia Ruiz.....	Yebra	7 Enero 1906....	4	7	23	
106	Benita Ballesteros..	Embid	23 Mayo 1890...	4	1	27	
107	Cecilia Ballesteros.....	Val de San Garcia ...	8 Octubre 1906...	3	11	3	
108	Emilia Cornejo	Oter	»	»	8	25	

Deben figurar con arreglo al Escalafón del bienio anterior en la primera categoría D.ª Asunción Perez, hasta su cese en Málaga del Fresno; D.ª R. Julia Jimenez, de Guadalajara, hasta el 30 de Diciembre de 1909; D.ª Celestina Gomez, de Checa, hasta el 11 de Marzo de 1910.

En la segunda categoría deben figurar D.ª Francisca Alvaro, hasta el 31 de Julio de 1910, en Pareja; doña Paula Gomez, de Cifuentes, hasta el 6 de Abril de 1910.

En la tercera figurarán D.ª Isabel P. Valenciano de Arbancon, hasta el 30 de Junio de 1910; D.ª Agustina B. Ubierna, de El Casar, hasta el 30 de Junio de 1910; D.ª Manuela Ramirez, de Brihuega, hasta el 17 de Junio de 1910; D.ª Isabel Prieto, de Cogolludo, hasta el 4 de Junio de 1909; D.ª Damiana Cuadrado, de Cobeta, hasta el 1.º de Junio de 1910, y D.ª Sinfrosa F. Alvaro, de Uceda, hasta su destitución.

Entrarán a figurar en la clase y números respectivos desde la fecha del cese de dichas señoras, los últimos números de cada clase por méritos ó antigüedad, según corresponda, respectivamente.

Párrafo 3.º del art. 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877:

«Los que se crean perjudicados, podrán reclamar ante las mismas Juntas (Gobernador-Presidente), en el término de quince días, y resueltas que sean en el término de ocho estas reclamaciones, se publicará el escalafón definitivo, que empezará a regir desde luego.»

Guadalajara 23 de Noviembre de 1910.—El Secretario en funciones, Paulino Saldaña y Alonso.—Aprobado.

—El Gobernador-Presidente, Pedro S. de Baranda.

Cuyo repartimiento, que ha sido aprobado por el Sr. Gobernador de la provincia, se publica en el *Boletín oficial* para conocimiento de los Ayuntamientos interesados, y á fin de que, en el preciso término de quince días, realicen el ingreso en esta Depositaria de la cuota que les ha correspondido.

Sacedón 21 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Joaquin Alcalá.

VALDECONCHA

Se encuentra vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días; su dotación consiste en 750 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal; los aspirantes que reúnan las condiciones que exige el artículo 123 de la Ley orgánica de 2 de Octubre de 1877, pueden presentar sus instancias documentadas al Sr. Alcalde-Presidente en dicho plazo.

Asimismo se encuentra vacante la del Juzgado municipal con los derechos de arancel.

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen aspirar á dichas plazas.

Valdeconcha 19 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Pilar Bronchalo.

ARMUÑA

El día 4 de Diciembre próximo, de once á doce de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial el arrendamiento en pública subasta del arbitrio de pesas y medidas para el año de 1911, bajo el tipo de 650 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el acto de la subasta y hasta dicho día en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si dicha subasta resultase desierta, se celebrará la segunda y última el día 11 de dicho mes, en el mismo local y hora que la primera y con la rebaja del veinticinco por ciento.

Armuña 23 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Santiago Ramiro.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.

Sacedón, la matrícula industrial y el padrón de carruajes para el año 1911, por término de diez días.

Armuña, el repartimiento de consumos para el año 1911, por ocho días.

Rivarredonda, el repartimiento de consumos para el año 1911, el padrón de cédulas personales y la matrícula industrial, por término de ocho días.

El Sotillo, el padrón de cédulas personales por quince días y el reparto de consumos por ocho días.

Riofrio, el padrón de cédulas personales para el año 1911, por quince días, y la matrícula industrial por diez días.

Almoguera, id. por id.

Carrascosa de Tajo, id. por id.

Valtablado del Rio, id. por id.

Igualmente está terminado y expuesto al público por quince días, el padrón de cédulas personales para el año 1911, de los pueblos siguientes:

Escariche.
Uceda.

Renales.
Torrejon del Rey.

Palazuelos.
Pelegrina.
Higes.
Ujados.
Cercadillo.
Horna.
Maranchon.
Ruguilla.

Majaelrayo.
Santiuste.
La Casa de San Galindo.
Cerezo.
Checa.
Valdeavellano.
Sotodosos.

REPARTIMIENTOS

que están terminados y expuestos al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que á continuación se expresan y por término de ocho días, para oír reclamaciones, por los conceptos siguientes:

Por riqueza rústica y urbana.

Brihuega.	Cendejas de la Torre.
Sacedon.	El Casar de Talamanca.
Pastrana.	Valtablado del Rio.
Renales.	Hinojosa.
Aligue.	El Vado.
Monasterio.	Miralrio.
Hita.	Adoves.
Jirueque.	Anguita.
Gascueña.	Aguilar de Anguita.
Romanones.	Fuentelsaz.
Valderrebollo.	Setiles.
Rivarredonda.	El Sotillo.
Riofrio.	Málaga del Fresno.
Padilla del Ducado.	Torrejon del Rey.
Corduente.	Bujalaro.
Fuentenovilla.	Pelegrina.
Majaelrayo.	Santiuste.
Mochales.	Carrascosa de Tajo.
Hontanillas.	La Casa de San Galindo.
Budia.	Higes.
San Andrés del Rey.	Ujados.
Cercadillo.	Albalate de Zorita.

Por rústica y pecuaria.

Lebranon.	Piqueras.
Armallones.	

Por riqueza urbana.

Olmeda de Cobeta.	Masegoso.
Valdarachas.	Almoguera.

AMA DE CRIA

Se necesita con leche fresca para casa de los padres.—Darán razón: Travesía del Amparo, núm. 1, Baltasar Aragonés.

LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

EN EL SIGLO XX

ó sea recopilación de los Códigos, leyes, decretos, Reales órdenes, circulares, sentencias y acuerdos de interés general, publicados en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines oficiales* de toda España, con notas, casos de jurisprudencia, comentarios, artículos doctrinales y formularios que facilitan el despacho de los más importantes servicios en los distintos ramos de la Administración pública, por **D. José Vila Serra.**

Precio de cada pliego de 16 páginas tamaño cuádruple español, que son ocho hojas de 32 centímetros de largo y 22 de ancho, 25 céntimos de peseta.

Han sido ya repartidos el tomo 1.º de la primera parte y el 8.º de la segunda, y se hallan en prensa el 2.º y 9.º, respectivamente.

Guadalajara.—Taller Tipográfico de la Casa de Expósitos.